

8150-OFICI-

INPEC 12-03-2020 13:59  
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0047402 Fol:10 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 8150P- OFICINA DE CONTROL INTERNO / JEFFERSON ERAZO ESCOBAR  
DESTINO 500\* DIREC- DIRECCION REGIONAL NOROESTE / MARTHA LUCIA FEHO MONCADA  
ASUNTO INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE  
OBS

Bogotá, D.C,

2020IE0047402



Dra.

**MARTHA LUCÍA FEHO MONCADA**

Dirección Regional Noroeste

Calle 53 No. 49-30 Piso 2, Edificio Bancoquia

Medellín

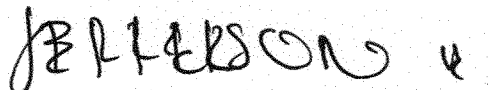
**Asunto:** informe austeridad del gasto

Cordial saludo,

Me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Dirección Regional, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019.

Por lo anterior, esta oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, indicando en el numeral 5 lo siguiente: *"Al interior de cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces(..)"*,

Cordialmente,



**Mayor (RA) JEFFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Anexo:** informe diez (10 ) folios

Elaborado por: Leydi Camacho Rubio  
Fecha Elaboración: 12/03/2020

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL  
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS  
DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO  
DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**IV TRIMESTRE VIGENCIA 2019**

**2020**

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del IV trimestre de 2019 de la Dirección Regional Noroeste.

## OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto en el cuarto trimestre de 2019.

## SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Decreto 1737 de 1998</li> <li>● Decreto 2209 de 1998</li> <li>● Decreto 26 de 1998</li> <li>● Decreto 212 de 1999</li> <li>● Decreto 2465 de 2000</li> <li>● Decreto 2445 de 2000</li> <li>● Decreto 1094 de 2001</li> <li>● Decreto 134 de 2001</li> <li>● Decreto 3668 de 2006</li> <li>● Decreto 4561 de 2006</li> <li>● Decreto 3667 de 2006</li> <li>● Decreto 4863 de 2009</li> <li>● Decreto 1598 de 2011</li> <li>● Decreto 2785 de 2011</li> <li>● Decreto 984 de 2012</li> <li>● Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP</li> <li>● Directiva presidencial 10 de 2002</li> <li>● Resolución Orgánica 5242 de 2001</li> <li>● Resolución orgánica 5289 de 2001</li> <li>● Directiva Presidencial 02 de 2015</li> <li>● Directiva Presidencial 01 de 2016</li> <li>● Art. 104 Ley 1815 de 2016</li> <li>● Directiva Presidencial 09 de 2018</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011</li> <li>● Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011</li> <li>● Circular 000019 de julio de 2012</li> <li>● Directiva Permanente 000021 de 2013</li> <li>● Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016</li> </ul>

## ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que ésta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación II en el IV trimestre de 2019 e información del Área de Gestión Corporativa de la Dirección Regional Noroeste.

## METODOLOGÍA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del IV trimestre de 2019, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Mantenimiento y Arrendamiento, Comunicación y Transporte, Viáticos y Gastos de Viaje, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

## RESULTADOS

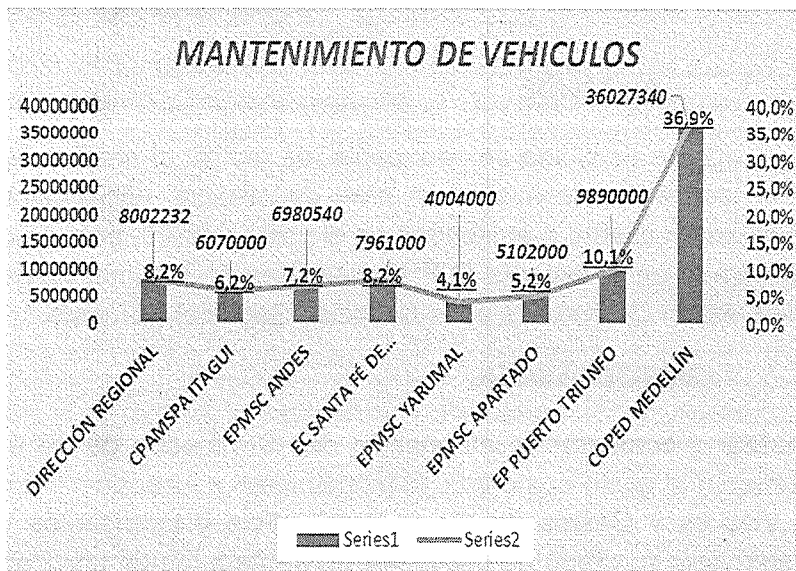
La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2019 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

### 1. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2018	2019		
1 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	7.031.994	11.395.246	4.363.252	62.04%
2 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	24.472.297	97.593.517	73.121.220	298.7%
3 ARRENDAMIENTOS	-	-	-	-

Cuadro: 01. Fuente: reporte aplicativo SIIF

Con respecto al **Mantenimiento de Inmuebles** se observa un incremento del 62.04%, en comparación al mismo periodo del año 2018, misma situación del periodo inmediatamente anterior, el gasto efectuado durante el periodo analizado, corresponde a pagos realizados con referencia al canon de administración del edificio Bancoquia piso dos, donde funciona la dirección regional noroeste correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.



Para el concepto de **Mantenimiento de Vehículos** se detalla, un incremento del 298.7% con referencia al mismo trimestre del año inmediatamente anterior, donde del total de pagos efectuados en el trimestre actual, el establecimiento de COPED Medellín es el que más representa el gasto del actual trimestre con un porcentaje del 36.9%, seguido del EP

Gráfica Nro. 1 Fuente SIIF Nación.

Puerto Triunfo con 10.1%, Dirección Regional y EP MSC Santafé de Antioquia con un 8.2%. En referencia al trimestre anterior de la vigencia 2018 se tuvo un incremento en el gasto por este rubro por valor de \$ 73.121.220 algunos ERON de la jurisdicción ejecutaron los recursos disponibles en este rubro para mantener en las condiciones técnicas adecuadas los vehículos oficiales del instituto, con ocasión de atender las situaciones jurídicas, médicas y de traslados que se presentan en cada ERON.

En el caso de **Arrendamiento** no se efectuaron gastos tanto en el cuarto trimestre de 2018, como en este trimestre de la actual vigencia en los ERON ni en la sede regional Noroeste.

## 2. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2018	2019		
1 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	288.664.180	225.338.722	-63.325.458	-22%

Cuadro: 02. Fuente: reporte aplicativo SIIF

En el rubro de **Viáticos y Gastos de Viaje al Interior** se evidencia una reducción del 22% con respecto al periodo del año anterior, mostrando una diferencia entre los periodos comparados de \$ -63.225.458.

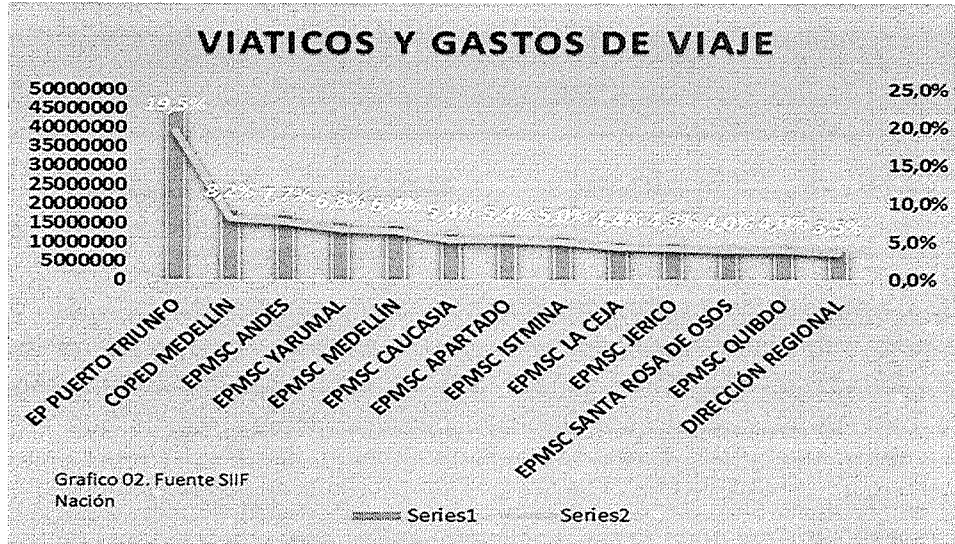
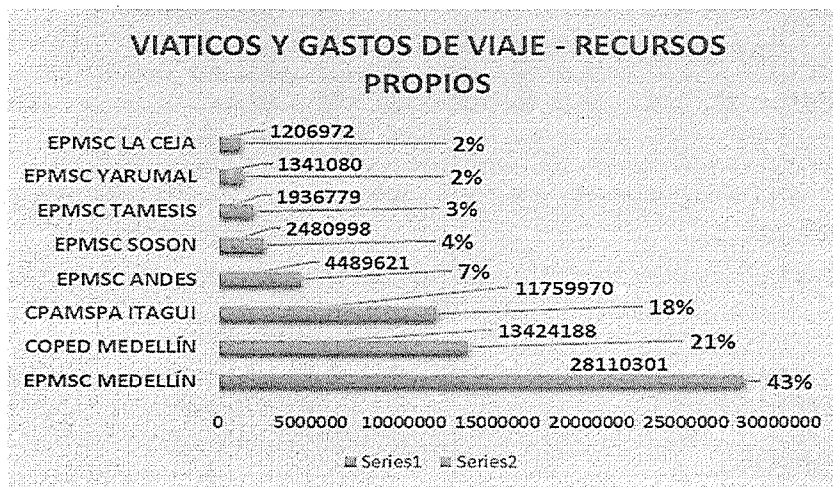


Grafico 02. Fuente SIIF Nación

De acuerdo a la gráfica 02 se establece que los ERON con mayor gasto en viáticos y gastos de viaje fueron Puerto Triunfo, COPED Medellín, Andes, Yarumal, EPMSC Medellín, Caucaasia y Apartadó estos establecimientos representan el 59.2% del total del gasto de la Regional en el trimestre objeto de evaluación.

Así que es importante señalar que el EP Puerto Triunfo con el 19.5 % se mantiene como el ERON con mayor gasto, con un valor de \$44.365.451, distribuidos de la siguiente manera: octubre \$ 8.784.607, noviembre \$ 16.668.819 y diciembre \$ 18.912.025. De igual manera se considera una disminución en el gasto por este rubro, la cual alcanzó el 52% respecto al gasto efectuado durante los meses de julio, agosto y septiembre.

**VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (RECURSOS PROPIOS)**



Grafica Nro. 3 fuente SIIF Nación.

Unos mayores gastos por este concepto fueron: El EPMSC Medellín con un valor de \$ 28.110.301 (43%), COPED Medellín con \$ 13.424.188 (21%), y el CPAMSPA Itagüí con \$ 11.759.970 (18%) estos 3 establecimientos representan un porcentaje del 72% del total del gasto en el trimestre.

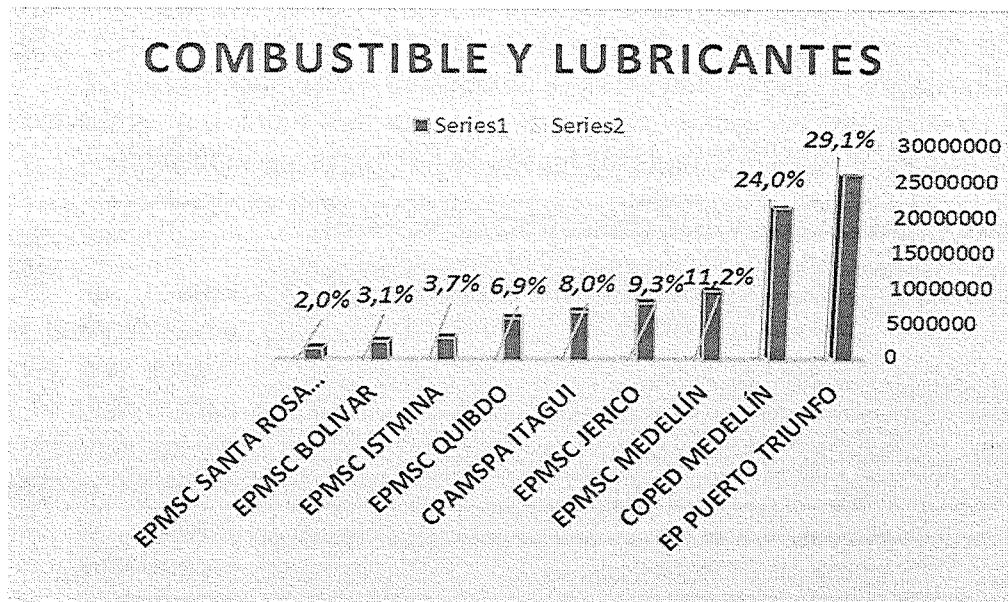
Para el periodo evaluado en el presente informe se tiene que para el rubro de viáticos de los funcionarios en comisión por recursos propios se presentó erogaciones que ascienden a \$ 64.749.909, donde los 3 establecimientos de la jurisdicción que tuvieron

### 3. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2018	2019		
1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.664.268	89.037.731	57.373.463	181%

Cuadro: 03. Fuente: reporte aplicativo SIIF

El rubro de **Combustibles y Lubricantes** denota un incremento del 181% (\$57.373.463), en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Como se ha manifestado en anteriores informes, es importante señalar que los establecimientos de Sonson, Santa Bárbara y Támesis no cuentan con vehículo oficial disponible, por lo que no generan gasto por el rubro objeto de análisis. Así mismo tal como se muestra en la gráfica No. 3, El establecimiento de Pto Triunfo continua con el mayor porcentaje de gasto con un 29.1% (\$25.866.336) del total, esto justificado en el alto promedio de remisiones de internos que realizan, y que conlleva a un mayor consumo de combustible de su parque automotor, seguido por el establecimiento de COPED Medellín con un 24% (\$21.344.315), EPMSC Medellín con un 11.2% (\$10.000.000), el EPMSC Jericó con un 9.3% (\$8.312.920) y el CPAMSPS Itagüí con un porcentaje del 8.% (\$7.098.189), estas 5 subunidades ejecutoras representan el 81.6% del gasto.



Grafica Nro. 4 Fuente SIIF Nación.

### 4. SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2018	2019		
1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y	337.071.261	7.296.861.656	6.959.790.395	2064.8%

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2018	2019		
ASEO				
2 ENERGÍA	133.403.921	49.809.689	-83.594.232	-62.7%
3 GAS NATURAL	8.562.900	129.786.865	121.223.965	1415.7%
4 TELEFONIA MÓVIL CELULAR - FIJA	8.144.076	17.658.189	9.514.113	116.8%

Cuadro: 04. Fuente: reporte aplicativo SIIF

En el anterior cuadro se detalla el comportamiento del gasto en lo relacionado a los Servicios Públicos Domiciliarios, en el cual se relacionan los valores pagados, comparando los respectivos trimestres de 2018 y 2019.

Referente al pago de **Acueducto, Alcantarillado y Aseo** hay un significativo crecimiento en el pago del mismo reflejándose en un 2064.8%, lo anterior se debe a la asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda para ir abonando a la deuda que se tiene por el rubro de servicios públicos, por este concepto se evidencian pagos correspondientes a los establecimientos de COPED Pedregal por valor de (\$4.866.686.203), Itagüí (\$1.307.933.528), Bellavista (\$438.296.880) como los establecimientos con más erogación en el periodo objeto de evaluación, otros ERON a los cuales se les realizaron pagos fueron: (Caucasia, Támesis, Titiribí (Establecimiento Cerrado durante la vigencia 2019), Quibdó, Itsmina y Pto Triunfo, igualmente en el análisis efectuado a los pagos, se observa que las demás unidades subejecutoras no tuvieron pagos, con lo cual se presume que nuevamente se están generando intereses moratorios. El pago por concepto de **energía** disminuyó un 62.7%, y en lo referente al pago de **telefonía móvil y fija** se reflejó un incremento del 116.8%. En la Regional Noroeste se ha venido cancelando pagos por servicios públicos de acuerdo a lo disponible para ello por recursos nación; aunque se ha tratado de cubrir en gran medida estas obligaciones, no es suficiente ante la escasez de recursos, en razón a ello, no se está aplicando eficientemente la política de austeridad en el gasto, ya que periodo tras periodo se siguen generando intereses moratorios, tema que vigencia tras vigencia, no se le ha dado una solución de raíz desde el nivel central.

Se aclara que para los periodos evaluados durante la vigencia se unificó el gasto de telefonía móvil y la fija, ya que el año inmediatamente anterior se manejó de esta misma manera, sin embargo, a continuación, se detalla este gasto de manera discriminada para el trimestre IV de 2019.

CONCEPTO	VALOR PAGADO
TELEFONÍA MÓVIL CELULAR	\$ 896.665
TELEFONÍA FIJA	\$ 16.761.524

Cuadro: 05. Fuente: reporte aplicativo SIIF



**(RECURSOS PROPIOS)**

En referencia al pago de servicios públicos por Fondos Especiales – Recursos Propios es importante recalcar que en el periodo de análisis se efectuaron gastos por valor de \$ 33.143.340 correspondiente a 7 establecimientos de la jurisdicción donde las mayores erogaciones correspondieron a los establecimientos de CPAMSPA Itagüí por valor de \$13.961.200, EPMSA Andes \$9.300.000 y EPMSA Apartado \$5.049.600; Cabe anotar que estos valores pagados corresponden al servicio de energía, los cuales fueron cancelados a través de los ingresos corrientes de Caja Especial de los citados establecimientos para cubrir los gastos de funcionamiento, así mismo el establecimiento de Andes tuvo un pago por el servicio de Gas Natural por valor de \$1.876.750. Los demás ERON adscritos a la Regional Noroeste no reflejaron gasto en Servicios Públicos por Recursos Propios.

**5. GENERACIÓN DE INTERESES MORATORIOS**

En observancia a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC es pertinente presentar lo relacionado con la generación de los intereses moratorios por concepto del uso de los servicios públicos domiciliarios, para lo cual se tuvo en cuenta la información reportada por el área de Gestión Financiera de la Regional, encontrando la siguiente situación:

Revisada la información de servicios públicos, se pudo constatar que efectivamente se realizaron pagos por concepto de intereses moratorios, por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$657.615.605), lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

SERVICIO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SUBTOTAL POR SERVICIO
AAA	\$ 0	\$ 0	\$ 657.435.606	\$ 657.435.606
ENERGIA	\$ 0	\$ 14.666	\$ 0	\$ 14.666
GAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TELEFONIA	\$ 0	\$ 164.712	\$ 621	\$ 165.333
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 179.378</b>	<b>\$ 657.435.606</b>	<b>\$ 657.615.605</b>

Cuadro: 06. Fuente: Área de Gestión Corporativa Dirección Regional Noroeste

La generación de intereses moratorios directamente se encuentra relacionado con el pago inoportuno a las empresas prestadoras de estos servicios, en anteriores informes se ha indicado que en gran medida la falta de pagos en relación a los servicios públicos obedece a la limitación de recursos asignados por la nación para cubrir estos gastos, adicional a ello, otro punto importante son las fechas de corte en la facturación de estos servicios, y si tomamos en cuenta la política de asignación de cupo PAC en el Instituto, en la mayoría de los casos los tiempos de asignación no concuerdan con las fechas de corte de estas empresas, por lo que en la medida que no se establezca una directriz efectiva, se seguirán generando intereses moratorios, generando cada vez más detrimento patrimonial, como ya se ha manifestado en los informes emitidos; durante toda la

vigencia, desde la oficina de control interno de la Regional Noroeste se ha evidenciado esta problemática, y pese a lo señalado se evidencia nuevamente el pago de intereses de mora y segundo queda en evidencia los saldos que se deberán asumir con presupuesto de la vigencia 2020.

## 6. RECOMENDACIONES

- Continuar promoviendo en los servidores penitenciarios la cultura del autocontrol, de manera que se propenda por un uso racional de los servicios públicos en los distintos ERON de la jurisdicción.
- Proponer desde el nivel central medidas ante el ministerio de hacienda, tendientes a mitigar el impacto de detrimento patrimonial por el no pago, de manera que desde allí se tenga la posibilidad de contar con recursos para cumplir con las obligaciones de acuerdo a las fechas de corte de las empresas proveedoras de servicios públicos.
- Se implementen igualmente estrategias de acercamiento con las empresas prestadoras de servicios, donde se trace el camino para que en vigencias futuras se permita la condonación de intereses, teniendo en cuenta que se está sujeto a la disponibilidad de recursos que asigne la nación para estos pagos.
- Desarrollo de estrategias desde el nivel central donde se rediseñe la actual directriz en lo concerniente a las fechas de asignación de cupo PAC a los establecimientos, donde se tomen alternativas de solución, ya que teniendo en cuenta las fechas de asignación, las facturas seguirán generando intereses moratorios, esto debido a que estas obligaciones se están cancelando tiempo después de la fecha límite de pago, ocasionando acumulación de intereses, contraviniendo directamente la política de austeridad en el gasto, convirtiéndose esto en un problema crónico para el Instituto.
- Formulación de un Plan de Austeridad propio del instituto alineado y articulado con el Plan de Austeridad del Gasto para el Sector Justicia.
- Se mantiene la recomendación de independizar los servicios públicos en los ERON, con respecto a los operadores de servicios como el de alimentación, de igual manera para cada una de las actividades productivas.
- Seguimiento a los rubros periódicamente para detectar los incrementos en los consumos y así establecer los puntos de control necesarios para fomentar la política de la austeridad en el gasto.
- Desde la oficina de control interno de la Dirección Regional Noroeste se ha realizado el análisis minucioso de la problemática que se viene presentando en las últimas vigencias con el pago de intereses moratorios, por lo que se manifestó en el anterior informe, que desde el nivel central se realice un análisis pormenorizado de las fechas de corte de los proveedores de servicios públicos en cada regional, y a partir de allí dictar los lineamientos institucionales en la materia, de manera que se rediseñe de acuerdo a ello, la disponibilidad de recursos para solventar estas obligaciones, según las fechas de corte en cada servicio (Agua, energía, Gas, Telefonía) , esto implica que se tomen medidas estratégicas desde la alta dirección, para que en las regionales se tenga disponible el cupo PAC específicamente en estos rubros, y de esta forma mitigar el impacto al cual se ha visto sometido el Instituto en las vigencias pasadas, con el pago de intereses moratorios.

El Instituto ha sido consecuente con las instrucciones impartidas por la directiva presidencial en el manejo de recursos, sin embargo aún es menester desarrollar mecanismos eficientes para propender por un mejor accionar en el marco de la política de austeridad en el gasto, indudablemente la falta de recursos para cumplir con las obligaciones en materia de servicios públicos, ha sido el gran inconveniente en materia de austeridad, ya que en cada vigencia se incrementan los valores a pagar por intereses moratorios, tema álgido y trascendental que genera inconvenientes en el normal y óptimo funcionamiento financiero del Instituto, y que con el transcurso de los años sigue generando hallazgos en las auditorías efectuadas por parte de la Contraloría General de la Republica al no implementar estrategias que permitan la mitigación y/o condonación de intereses para el Instituto.

Atentamente,



**ORIGINAL FIRMADO**

Joan Alonso Mora Márquez  
**Oficina de Control Interno – Regional Noroeste**

Revisó: My. (RA) Jeferson Erazo Escobar - Jefe Oficina de Control Interno INPEC  
Elaboró: Joan Alonso Mora Márquez / Control Interno Dirección Regional Noroeste  
Archivo: C:\Users\COINT\Documents\CINTERNO\CONTROL INTERNO 2020\INFORMES DE LEYAUSTERIDAD EN EL GASTO